

5. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Los requerimientos por incumplimiento de algunos de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

6. UNIDAD RESPONSABLE DE ESTA CARTA DE SERVICIOS

Comandancia de la Guardia Civil de Valencia

Teléfono: 963174660

Mail: v-cmd-valencia@guardiacivil.org

Dirección correo: Calle Calamocha N°4, 46007, Valencia.

7. DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los ciudadanos se relacionan con las unidades de la Comandancia de Valencia, tienen derecho a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan en las solicitudes que se propongan presentar.

8. PRESENTACIÓN QUEJAS/SUGERENCIAS

- De forma presencial.
- Por correo postal: Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil, OIAC (C/ Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid).
- Sede electrónica:
<https://sede.guardiacivil.gob.es>

9. UBICACIÓN UNIDADES



10. COLABORACIÓN CIUDADANA

- Presencialmente en el horario de apertura de las unidades.
- Teléfono **062**.
- Aplicación ALERTCOPS:
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>
- En el marco de las Juntas Locales de Seguridad y los Consejos Locales de Seguridad

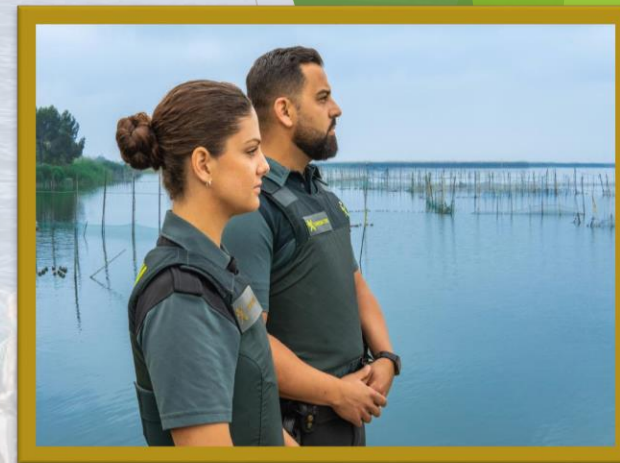


Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>
NIPO (En línea): 126-23-031-8



Guardia Civil

Comandancia de Valencia



Carta de Servicios

2023-2026

Año de publicación 2023

1. PRESENTACIÓN

La Comandancia de la Guardia Civil de Valencia es la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios de la Guardia Civil en la provincia.

Esta Carta de Servicios se integra dentro del Sistema de Calidad impulsado desde la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) para la mejora continua de los servicios prestados a los ciudadanos por parte de sus integrantes y responsables a través de sus unidades.

2. SERVICIOS AL CIUDADANO

- ☑ **Servicio de seguridad ciudadana.** A través de 69 Puestos repartidos por la provincia.
- ☑ **Servicio de seguridad vial.** Vigilancia, regulación, auxilio, control del tráfico y transportes por carretera, así como la prevención e investigación de accidentes.
- ☑ Atención **personalizada** y próxima.
- ☑ Atención cualificada **especializada**.
- ☑ Atención telefónica de **urgencia**: 365/7/24, a través del teléfono 062.
- ☑ Atención **telemática**:
https://www.guardiacivil.es/es/servicios/Procedimientos_administrativos/index.html
- ☑ Atención a **colectivos vulnerables** (violencia de género, delitos de odio, menores...)
- ☑ Instrucción **atestados** e investigación penal.
- ☑ Instrucción **expedientes** administrativos.
- ☑ Materia de **armas, explosivos**, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.
- ☑ Las competencias sobre **ejercicios de tiro** del personal de Seguridad Privada y habilitación de los instructores de tiro.
- ☑ **Información pública**:
<https://www.guardiacivil.es/es/prensa/index.html>

3. COMPROMISOS DE CALIDAD (AL AÑO)

- 1.- Impulsar la protección de la naturaleza (**20.000 servicios** en dicho ámbito).
- 2.- Impulsar la vigilancia de la costa y el mar territorial (**600 actuaciones** dirigidas a garantizar la seguridad en los espacios marinos).
- 3.- Fomentar relaciones con la comunidad basadas en la seguridad ciudadana y la divulgación de la Institución (**2.000 reuniones** con colectivos ciudadanos: asociaciones, colectivos profesionales, ONG, etc.).
- 4.- Mejorar la cultura de seguridad pública (**300 notas de prensa**).
- 5.- Fomentar la seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, especialmente las vinícolas (**8.000 actuaciones policiales** encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector).
- 6.- Potenciar las actuaciones orientadas a la prevención de robos en viviendas (**10.000 actuaciones policiales** para evitar estos ilícitos).
- 7.- Impulsar y fomentar reuniones y colaboraciones (**70 reuniones** con organismos públicos y otros Cuerpos de seguridad, en el marco de la lucha contra la violencia de género).
- 8.- Especial seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años (**300 acciones** informativas o divulgativas mantenidas en residencias y centros de la tercera edad).
- 9.- Reforzar la relación con la comunidad educativa y potenciar la cultura de seguridad (**1.000 contactos, charlas, exhibiciones y reuniones** con personal docente y alumnos).
- 10.- Reforzar el control de armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos (**900 inspecciones** de talleres y depósitos de pirotecnia, espectáculos de pirotecnia, armerías y depósitos de armas).
- 11.- Potenciar el número de inspecciones fiscales en el Puerto y Aeropuerto de Valencia (**5.000 inspecciones, registros y visitas** de entrada y fondeo).

12.- Impulsar las inspecciones relacionadas con el mercado ilegal de tabaco, alcoholes e hidrocarburos por parte de las Patrullas Fiscales (**250 inspecciones**).

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO (AL AÑO)

- 1.- Número de servicios orientados a la protección de la naturaleza realizados.
- 2.- Número de actuaciones dirigidas a garantizar la seguridad en los espacios marinos realizados.
- 3.- Número de reuniones realizadas con colectivos ciudadanos (asociaciones, colectivos profesionales, ONG, etc.).
- 4.- Número de notas de prensa de ámbito provincial distribuidas.
- 5.- Número de actuaciones policiales realizadas encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con explotaciones agrícolas y ganaderas.
- 6.- Número de actuaciones policiales realizadas orientadas a la prevención de robos en viviendas.
- 7.- Número de reuniones y colaboraciones con organismos públicos y otros Cuerpos de seguridad, realizadas en el marco de la lucha contra la Violencia de Género.
- 8.- Número de acciones informativas o divulgativas mantenidas con mayores de 65 años en residencias y centros de tercera edad.
- 9.- Número de contactos, charlas, exhibiciones y reuniones realizadas con personal docente y alumnos.
- 10.- Número de inspecciones de armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos realizadas en talleres y depósitos de pirotecnia, espectáculos de pirotecnia, armerías y depósitos de armas.
- 11.- Número de inspecciones fiscales, registros y visitas realizadas en aduanas terrestres, puertos y aeropuertos.
- 12.- Número de inspecciones relacionadas con el mercado ilegal de tabaco, alcoholes e hidrocarburos realizadas.